



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Ganadero Bovino "Gustavo Cecchi", que incluye capacitación, asistencia técnica, financiamientos y aportes no reintegrables acordes a la realidad productiva del sector.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 74/2013